

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TECHNORENT CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**

En Samborondon, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil quince, a las once horas diez minutos, en las oficinas situadas en Edificio Karina manzana Y1 solar 27-28, ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNORENT S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos;

b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por la abogada María Antonieta Romero, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS VEINTE votos; y,

c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHENTA votos.-

Por decisión unánime de los presentes, Preside la sesión por decisión de los accionistas en calidad de Presidente Ad-hoc la abogada Karin Secaira Kuffó; y, actúa como Secretario de la Junta la abogada María Antonieta Romero. En atención al artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar la lista de asistentes a la junta la cual se detalla a continuación:

a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, , propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos;

b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por la abogada María Antonieta Romero, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TRESCIENTOS VEINTE votos; y,

c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHENTA votos.-

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de

conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

En este punto, las partes presentes dejan constancia que el 25 de febrero de 2015 se celebró una Junta General de Accionistas de la compañía en la que se acordó un aumento de capital para llegar a suma de noventa y ocho mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y ocho mil trescientas acciones de una dólar cada una.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014." Toma la palabra la Presidente Ad - hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014"; la Presidente Ad-Hoc nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

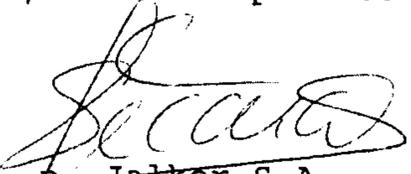
En este estado, la Presidente Ad - Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a

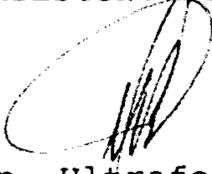
la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

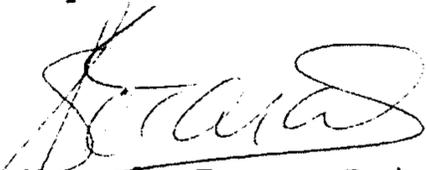
Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra la Presidente Ad - Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo pérdida en el ejercicio no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad la moción.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" Toma la palabra la Presidente Ad - Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona el nombre de Norma Peña Lozada para esta designación, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta junta general por unanimidad **RESUELVE:** Elegir a la Señorita Norma Peña Lozada como Comisaria de la compañía para el periodo 2015.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las once horas cuarenta y cinco, firmando para constancia todos los asistentes.


p. Jalker S.A.
Ab. Karin Secaira Kuffó
Apoderada


p. Ultrafert S.A.
Ab. Ma. Antonieta Romero
Apoderada


p. Marcelo Torres Bejarano
Ab. Karin Secaira Kuffó
Presidente Ad - Hoc


Ab. Ma- Antonieta Romero
Secretaria Ad - Hoc